



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 00001651 DE 2024

(04 SEP 2024)

Por la cual se eligen y nombran los miembros del Tribunal Nacional de Ética Médica para el periodo 2024-2026

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas por el artículo 64 de la Ley 23 de 1981 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 64 de la Ley 23 de 1981 establece que el Tribunal Nacional de Ética Médica estará integrado por cinco profesionales de la medicina elegidos por el Ministro de Salud hoy Ministro de Salud y Protección social, de una lista de diez candidatos, de los cuales cuatro serán propuestos por la Federación Médica Colombiana, tres por la Academia Nacional de Medicina y tres representantes de las Facultades de Medicina legalmente aprobadas, propuestos por éstas.

Que en cumplimiento de lo previsto en el referido artículo, la Academia Nacional de Medicina, la Federación Médica Colombiana y la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina (ASCOFAME), allegaron a este Ministerio, las hojas de vida de los posibles candidatos para la elección de los Magistrados del Tribunal Nacional de Ética Médica.

Que la Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud de este Ministerio, expidió la certificación en la cual deja constancia de la legalidad de los documentos allegados al listado de candidatos y encontró que cumplen con los requisitos de que trata el artículo 65 de la mencionada norma, por lo que se procede a elegir y nombrar a los integrantes que harán parte del Tribunal Nacional de Ética Médica como instancia ética disciplinaria, por un periodo de dos (2) años, los cuales podrán ser reelegidos de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la citada ley.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. ELEGIR. Elijase como miembros del Tribunal Nacional de Ética Médica a los siguientes profesionales de la Medicina:

Nombres y Apellidos	Documento de identidad
ALVARO RODRIGUEZ NUÑEZ	17.113.246 de Bogotá
JOSE SINAY AREVALO LEAL	93.357.129 de Ibagué

Continuación de la resolución: "Por la cual se eligen y nombran los miembros del Tribunal Nacional de Ética Médica para el periodo 2024-2026."

FERNANDO RAFFAN SANABRIA	19.267.326 de Bogotá
GERMAN GAMARRA HERNANDEZ	13.818.200 de Bucaramanga
HERNAN REDONDO GOMEZ	13.812.260 de Bucaramanga

Artículo 2. NOMBRAR. Nómbrase como miembros del Tribunal Nacional de Ética Médica por un periodo de dos (2) años, contados a partir de la fecha de posesión, a los siguientes profesionales de la Medicina:

Nombres y Apellidos	Documento de identidad
ALVARO RODRIGUEZ NUÑEZ	17.113.246 de Bogotá
JOSE SINAY AREVALO LEAL	93.357.129 de Ibagué
FERNANDO RAFFAN SANABRIA	19.267.326 de Bogotá
GERMAN GAMARRA HERNANDEZ	13.818.200 de Bucaramanga
HERNAN REDONDO GOMEZ	13.812.260 de Bucaramanga

Artículo 3. POSESIÓN. Los miembros elegidos mediante la presente resolución deberán tomar posesión de sus cargos ante el Ministro de Salud y Protección Social.

Artículo 4. NOTIFICAR. Notifíquese la presente resolución conforme a lo previsto en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 5. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma procede recurso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

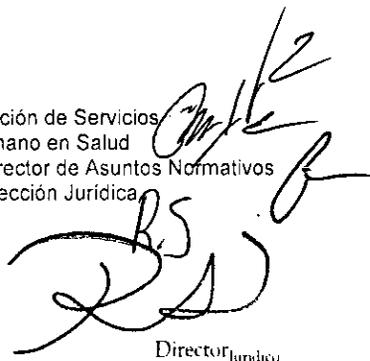
Dada en Bogotá, DC, a los



GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ
Ministro de Salud y Protección Social

Aprobó:

Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios
Dirección de Desarrollo de talento Humano en Salud
Cristhian Ricardo Abello Zapata-Subdirector de Asuntos Normativos
Rodolfo Enrique Salas Figueroa- Dirección Jurídica



Director Jurídico